

Ref. Expediente N° NC2020/0001869

Señores
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “PAQUETE QUE COMPRENDE UNA PILA PRECINTADA DE HOJAS DE PAPEL PLEGADAS”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2017/073138

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 14 de septiembre de 2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del radicado N° NC2020/0001869 del 20 de febrero de 2020.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener un dispensador y un paquete que comprenda una pila de hojas de papel precintadas en la que dicho precinto pueda retirarse más fácilmente al momento de retirar a través de la abertura de dispensación comprendida en el dispositivo dispensador que contiene el paquete.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un paquete que comprende: una pluralidad de hojas de papel puestas unas encima de las otras y que definen una pila, un precinto que tiene un primer extremo y un segundo extremo opuesto al primer extremo, en el que una primera parte del precinto en el primer extremo se superpone a una segunda parte del precinto en el segundo extremo y se conecta a la segunda parte para precintar la pila, estando la primera parte situada en una cara de extremo de la pila.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

El fragmento: *“configurada para que el dedo de un usuario acceda a la misma insertando dicho dedo en la abertura para agarrar el precinto y romper la conexión entre las partes de extremo primera y segunda”* (Reiv. 1), indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 14 de septiembre de 2017 que corresponde a la fecha de presentación internacional.



Ref. Expediente N° NC2020/0001869

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5079803	“Biodegradable straps for bundling recyclable paper materials”	14 de enero de 1992

El documento D1¹ divulga una correa biodegradable para agrupar una pila de papel reciclable. La correa incluye partes extremas primera y segunda y una parte central. Las porciones de extremo primera y segunda tienen un medio de bloqueo para sujetar de forma segura la correa alrededor de una pila de papel reciclable. La parte central puede incluir medios para reticular dos tiras de atadura idénticas. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Paquete que comprende (...)*” (Radicado N° NC2020/0001896 del 20 de febrero de 2020).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Paquete que comprende:	El alargado la correa se envuelve alrededor de una pila de papel reciclable. (Reiv. 1). (La pila de papel reciclable indica un paquete formado junto con la correa que lo envuelve).
Una pluralidad de hojas (40) de papel puestas unas encima de las otras y que definen una pila (30).	
Un precinto (10) que tiene un primer extremo (13) y un segundo extremo (14) opuesto al primer extremo.	Una correa para agrupar una pila de papel reciclable, comprendiendo dicha correa una tira alargada de material biodegradable de anchura uniforme, teniendo dicha correa una primera parte de extremo, una segunda parte de extremo. (Reiv. 1).
En el que una primera parte (11) del precinto en el primer extremo se superpone a una segunda parte (12) del precinto en el segundo extremo y se conecta a la segunda parte para precintar la pila.	La primera y la segunda porción de extremo se entrelazan y luego se extiende una segunda correa idéntica a través de dichas ranuras de reticulación y se bloquea de manera similar para agrupar de forma segura la pila de papel reciclable. (Reiv. 1)
Estando la primera parte situada en una cara (41) de extremo de la pila.	En funcionamiento, la correa para atar 10 de la presente invención se coloca debajo de una pila de papel reciclable 12 de manera que la parte central 24 de la correa 10 esté contigua a la parte inferior de la pila 12. (Col. 4, líneas 30 a 35).
En el que la primera parte (11) comprende al menos una abertura (15).	La segunda parte de extremo se extiende lo suficiente a través de una abertura de bloqueo en la primera parte de extremo de modo que un par de muescas en forma de V se acoplan en la misma y se asegura el paquete de papeles. (Col. 2, líneas 40 a 50).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del paquete de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2 a 6: Una correa según la reivindicación 3, en la que dichas ranuras dispuestas en dichas primera y segunda porciones extremas son generalmente rectangulares y se extienden hacia el interior del eje longitudinal de dicha correa. (Reiv. 5).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19920114&CC=US&NR=5079803A&KC=A

Ref. Expediente N° NC2020/0001869

- Reivindicación 10: as estructuras de forma de onda cuadrada en los bordes opuestos de la primera y segunda porciones de los extremos de la tira de atado están diseñadas para estar interconectadas para bloquear de forma segura la correa alrededor de una pila de papel reciclable. (Col. 1, línea 65 a col. 2 línea 1).
- Reivindicación 13: La tira de agrupamiento 10 tiene una superficie principal 16 con un ancho "w" que es igual a 1,0 pulgada y que es sustancialmente mayor que su espesor "t". (Col. 3, línea 45 a 55).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6, 10 y 13 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5079803	1 a 6, 10 y 13	Novedad

6. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a Claridad

El solicitante argumenta que: *“Con respecto a la expresión “configurada para que el dedo de un usuario acceda a la misma insertando dicho dedo en la abertura para agarrar el precinto y romper la conexión entre las partes de extremo primera y segunda”, quisiera señalar que contrario a la opinión del Examinador, esta no se refiere al uso del producto reclamado sino a la configuración espacial de la abertura (15) necesaria para que el producto tenga unas características funcionales determinadas.*

(...)

Así entonces, una persona medianamente versada en la materia teniendo en cuenta sus conocimientos y las enseñanzas de la presente invención, tendría claro el alcance reclamado y podría reproducir cualquier de las modalidades sin problema alguno, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486.

Se aclara que no tiene razón toda vez que, a la luz del pliego reivindicatorio, la interacción humana, particularmente, el accionar del artículo mediante la inserción del dedo de un usuario, hace referencia o divulga explícitamente, que la novedad de la invención depende o está ligada a una actividad de un usuario y esto no puede ser considerada una característica técnica de la invención. Las invenciones deben estar caracterizadas mediante elementos técnicos esenciales estructurales cuyo ensamble y funcionalidad deriven en un efecto o ventaja técnica sobre el estado del arte sin que incurra o dependa de la manera de uso de una persona para lograr un propósito determinado, en otras palabras, puede inferirse que lo que se pretende reclamar como característica técnica novedosa, es una instrucción de uso o forma de operar el dispositivo, lo cual no puede considerarse para un análisis de patentabilidad.

Argumentos respecto al examen de novedad

El solicitante expone que: *“El Examinador considera los siguientes documentos como relevantes en la evaluación de patentabilidad de la presente invención:*

Ref. Expediente N° NC2020/0001869

(...)

Sin embargo, D1 no divulga que la correa comprenda al menos una abertura configurada para que el dedo de un usuario acceda a la misma.

(...)

Adicionalmente, considero que las reivindicaciones dependientes de la Reivindicación 1 son también novedosas, ya que contienen todas las características de dicha reivindicación”.

Esta Oficina encuentra procedente, reiterar que el documento D1 es el estado de la técnica más cercano a la invención definida en el actual pliego reivindicatorio y divulga todas y cada una de las características de la reivindicación independiente, toda vez que a la luz de las reclamaciones se evidencia que antedicho documento revela una cinta que amarra un paquete de hojas, donde el cinto comprende dos extremos, donde el extremo 1 se superpone y entrelaza con el segundo extremo para precintar una pila y que se ubica en una cara de la pila de hojas, así como también, y de acuerdo a lo que concierne a la parte característica definida mediante elementos técnicos ensamblados y cuya interacción funcional deriva en un amarre de la presente invención, el documento D1 divulga una abertura tal y como se define en el actual pliego reivindicatorio, es imperativo resaltar que el resultado es exactamente el mismo, una pila de hojas precintada y/o asegurada mediante un mecanismo de amarre. Por lo tanto, esta Oficina concluye que tal y como se encuentra divulgada la invención en el pliego reivindicatorio, es carente de novedad frente a las enseñanzas del documento D1.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Ref. Expediente N° NC2020/0001869

INFORME DE BÚSQUEDA

EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0001869		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2017/073138		14 de septiembre de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
14/09/2017						X			
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 15					
Palabras clave utilizadas				Package, paper sheet, sheet, stack, heap, pile, seal, opening, knot, loosen knot, release, cut*, cutout, rectangle, stick, adhered, heat seal, dispenser, case.					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP: A47K 10/42, B65D 75/02, B65D 83/08					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO13291655	13/12/2013	--	--			A		
ISA	US5079803	14/01/1992	1 a 6, 10 y 13	Reiv. 1 y 5. Col. 1 a 4			X		
	GB2255545	11/11/1992	--	--			A		
	CH687313	15/11/1996	--	--			A		
	EP0779053	18/06/1997	--	--			A		
	US1038457	10/09/1912	--	--			A		
Patbase	US2010243504	30/09/2010	--	--			A		
	US2014116913	01/05/2014	--	--			A		
Epoquenet	US4239204	16/12/1980	--	--			A		
	GB2191468	16/12/1987	--	--			A		
	GB1267865	22/03/1972	--	--			A		
	GB877015	13/09/1961	--	--			A		
Espacenet	GB699704	11/11/1953	--	--			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (10/05/2022)									